

Dimensiones y figuras inscritas en el abuso sexual infantil. Reflexiones desde el modelo ecológico de las violencias^[i]

Dimensions and figures inscribed in child sexual abuse. Reflections from the ecological model of violence

Paola Andrea Díaz Bonilla

Universidad Universidad Nacional de Córdoba pandreadiazb@gmail.com

Fecha de recepción: 31/07/2020 Fecha de evaluación: 15/09/2020 Fecha de aceptación: 14/11/2020

Abstract:

The purpose of this article seeks to put into dialogue a series of reflections around three figures registered in the occurrence of child sexual abuse: the victims, the abuser, and the witness. These reflections reached arise from the findings resulting from the qualitative research on this sexual crime, which were achieved from the realization of three discussion groups in the municipalities of Aguitania and Chitarague of the department of Boyacá, Colombia with the participation of different institutional and community actors belonging to this region of the country. The results obtained are analyzed in the light of the integrated feminist ecological model, seeking to identify the relationships and interactions that are built between each of these actors, taking into account the personal dimensions of the microsystem, exosystem, and macrosystem that the model proposes. Faced with the findings, the mediation carried out by the blaming of the victims and the invisibility of abusers and witnesses stand out, as factors that contribute to the maintenance of child sexual abuse suffered by girls in the rural environments of these municipalities targeted by the investigation, and that can be extended to other settings in the department. Finally, the reflections reached are aimed at considering the mechanisms by which the patriarchal and adultcentric legacy are instituted as stimulators of sociocultural practices and imagery that legitimize and naturalize child sexual abuse as part of the *continuum* of violence suffered by girls.

Key-words: child sexual abuse; victim; abuser; witness; ecological model of violence

Resumen:

El propósito del presente artículo busca poner en dialogo una serie de reflexiones en torno a tres figuras inscritas en la ocurrencia del abuso sexual infantil: las víctimas, el abusador y el testigo. Estas reflexiones alcanzadas surgen de los hallazgos resultantes de la investigación cualitativa sobre este delito sexual, los cuales fueron logrados a partir de la realización de tres grupos de discusión en los municipios de Aquitania y Chitaraque del departamento de Boyacá, Colombia, contando con la participación de diferentes actores institucionales y comunitarios pertenecientes a esta región del país. Los resultados obtenidos son analizados a la luz del modelo ecológico feminista integrado, buscando identificar las relaciones e interacciones que se construyen entre cada uno de estos actores teniendo en perspectiva las dimensiones personales, del microsistema, exosistema y macrosistema que el modelo propone. Frente a los hallazgos se destaca la mediación que efectúan la culpabilización de las víctimas y la invisibilidad de abusadores y testigos, como factores que coadyuban en el mantenimiento del abuso sexual infantil que sufren las niñas en los entornos rurales de estos municipios focalizados por la investigación, y que pueden extenderse a otros escenarios del departamento. Por último, las reflexiones alcanzadas se orientan a considerar los mecanimos por medio de los cuales el legado patriarcal y adultocéntrico se instituyen como dinamizadores de las prácticas e imaginarios socioculturales que legitiman y naturalizan el abuso sexual infantil como parte del continuum de las violencias que sufren las niñas.

Palabras clave: abuso sexual infantil; víctima; abusador; testigo; modelo ecológico de las violencias

0. Antecedentes

El presente artículo busca poner en dialogo las reflexiones surgidas del análisis de tres de las cuatro categorías emergentes del proceso de investigación, que buscó indagar los significados sociales construidos en torno a la presentación del abuso sexual infantil en las comunidades rurales de dos municipios del departamento de Boyacá, Colombia. Ellas son: las víctimas, los abusadores y el testigo. La investigación se planteó comprender las relaciones e interacciones en el marco del modelo feminista de las violencias de esta problemática multidimensional, tomando en cuenta dichas posiciones y roles, que se encuentran íntimamente relacionados en la ocurrencia y sistematicidad de esta forma de violencia contra la niñez.

En razón de estos propósitos, es necesario retomar varios presupuestos conceptuales y jurídicos que definan el abuso sexual infantil. Por ello, se atiende el pronunciamiento de la Corte Suprema de Justicia de Colombia, cuando establece que el delito de abuso sexual infantil en menores de catorce años está fundamentado por:

El aprovechamiento, por parte del sujeto activo del delito o agresor, de circunstancias que lo ubican en una situación ventajosa frente a la víctima. Estas circunstancias que le dan ventaja al agresor ante la vulnerabilidad preexistente en la víctima pueden ser del orden de la "superioridad manifiesta" o las relaciones de autoridad dadas por la edad (adulto agresor, víctima menor de 14 años); poder o autoridad (jefe, maestro, médico, sacerdote, pastor, funcionario público, militar, etc.); incapacidad física o psicológica de la víctima, entre otras (2006: 7).

En consecuencia, lo que define el abuso contra niños, niñas y adolescentes (en adelante, NNA) es la asimetría en la relación de poder que ubica al agresor en una posición de superioridad y a la víctima en depositaria de ciertos elementos relacionados con la vulnerabilidad, interpretados como detonantes para la consumación del abuso. Por ello, la Ley 1146 de 2007 concibe la violencia sexual contra NNA, como:

todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor (2007: 1).

Teniendo en cuenta estos antecedentes normativos, la investigación fue llevada a cabo en los municipios de Aquitania¹ y Chitaraque², del departamento de Boyacá, Colombia, priorizando varios factores para su escogencia. En primer lugar, se encuentra la relación entre condicionantes geográficos y poblacionales; bajo estas dinámicas se presenta la economía del monocultivo de la cebolla y la caña panelera, como actividades tradicionalmente ligadas al consumo de alcohol que conllevan a la presencia de violencia intrafamiliar, determinada por el desequilibrio de relaciones de poder establecidas en el entorno familiar rural. En segundo lugar, se hallan las elevadas tasas de ocurrencia de

¹ El municipio de Aquitania está ubicado en la <u>provincia de Sugamuxi</u>. El municipio limita por el norte con <u>Sogamoso</u>, <u>Cuítiva</u> y <u>Mongua</u>; por el oriente con <u>Labranzagrande</u>, <u>Pajarito</u>, <u>Recetor</u> y <u>Chámeza</u>; por el sur con <u>Zetaquira</u>, <u>San Eduardo</u> y <u>Páez</u>; y por el occidente Cuítiva, <u>Tota</u>, <u>Zetaquira y San Eduardo</u>. De acuerdo con el Censo 2005, el municipio cuenta con 16.087 habitantes. Se divide territorialmente en el área urbana y 16 veredas; se presenta un proceso de urbanización creciente que ha hecho que el área urbana albergue cerca de diez mil habitantes y que en su interior se subdivida en 11 barrios y urbanizaciones. El municipio de Aquitania es uno de los de mayor extensión del departamento, con un área de 876 km², ocupando el área rural el 99 % de la extensión (Alcaldía municipal de Aquitania 2016).

² El municipio de Chitaraque hace parte de la provincia de Ricaurte; limita por el oriente con Gambita y Santander; por el occidente con Santana; por el norte con Suaita y Santander; por el Sur con San José de Pare; y por el sur oriente con el municipio de Togui. Cuenta con una extensión de 157.65 km² y una población aproximada de 6.084 habitantes, distribuida en quince veredas. El 84 % de la población se encuentra en el área rural y el 16 % en área urbana del municipio (Alcaldía municipal de Chitaraque 2016).

casos bajo sospecha de abuso sexual infantil, a través del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (en adelante, SIVIGILA) por parte del Instituto Nacional de Salud, así como los casos confirmados por el Instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses (en adelante, ICML Y CF).

A continuación, la figura 1 expone la ubicación geográfica de los municipios de Aquitania y Chitaraque en el departamento de Boyacá, localizados en las provincias de Sugamuxi y Ricaurte, respectivamente.



Figura 1. Municipios de Chitaraque y Aquitania en Boyacá. Fuente: elaboración propia a partir de la Gobernación de Boyacá 2020.

En el ámbito nacional, las cifras de abuso sexual infantil son cada vez más elevadas. De acuerdo con el Informe Forensis del ICML y CF (2019) se evidenció que durante 2019 se llevaron a cabo 16.488 (63.03%) exámenes médico legales a niñas menores de 14 años, de un total de 26.158, donde las edades de mayor prevalencia se encuentran entre los 10 y 14 años con 9.349 casos (35.74%) y una tasa por 100.000 habitantes de 562,5. Las cifras demuestran el alto riesgo que las niñas tendrían en ese rango de edad para convertirse en víctimas de este delito, con un antecedente de suma gravedad, el segundo lugar en número de casos reportados es de 5 a 9 años con 5.000 (19.11%).

Focalizando el análisis cuantitativo al departamento de Boyacá, las provincias con mayores tasas específicas por 100.000 niñas menores de 14 años durante los seis años contemplados para el análisis epidemiológico, 2013-2018, son las provincias de Lengupa con una mediana de 231.6, seguida de la provincia Ricaurte con 200.6 y los distritos especiales de Puerto Boyacá y Cubará con 184.6. En cuanto a

los valores más altos en las tasas se encuentran las provincias Norte y Tundama con 360 respectivamente durante el periodo analizado.

Contrastado estos resultados, la provincia Oriente y La Libertad presentan tasas específicas por 100.000 niñas menores de 14 años, que son de 0, siendo particularmente extremo el comportamiento de esta última que va de 0 a 380. De otro lado, la provincia de Márquez tiene una tasa baja, la cual se encuentra por debajo de la mediana departamental, caracterizada por un comportamiento homogéneo de la tasa específica durante los años reportados, al ser los valores mínimo (50.3) y máximo (101.7) cercanos entre sí (rango pequeño).

Por último, seis de las trece provincias con que cuenta el departamento, La Libertad, Lengupa, Norte, Occidente, Ricaurte y Tundama, más los distritos especiales de Puerto Boyacá y Cubará presentan una mediana por encima de la departamental que es de 112.4. Los resultados se ejemplifican en la figura 2.

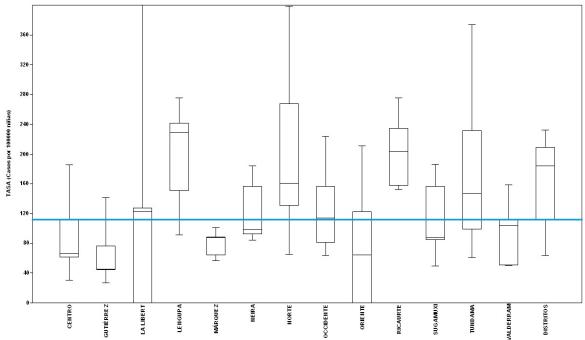


Figura 2. Gráfico tipo Box-plot que muestra la tendencia de la mediana (línea dentro de las cajas) y los valores mínimo y máximo (líneas fuera de las cajas) de las tasas de abuso sexual infantil en niñas menores de 14 años del departamento de Boyacá. Los datos representan el comportamiento de la tasa entre los años 2013 y 2018 por provincia; la línea azul muestra el valor de la mediana para todo el departamento (112.4).

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Secretaría de Salud de Boyacá y SIVIGILA Boyacá 2012–2018

El enfoque en que se fundamentó la investigación fue cualitativo, buscando "[...] desgranar cómo las personas construyen el mundo a su alrededor, lo que hacen o lo que les sucede en términos que sean significativos y que ofrezcan una comprensión llena de riqueza" (Barbour, 2013:17). A su vez, el paradigma metodológico es interpretativo de tipo

fenomenológico, dirigido a describir "[...] el significado de esa experiencia vivida frente a los fenómenos de interés, hacer visibles los rasgos de esa experiencia" (Mendieta, Ramírez y Fuerte, 2015: 436). Por último, la técnica de recolección desarrollada fue el grupo de discusión, guiado por un protocolo de preguntas abiertas y la grabación de las sesiones, con lo que se buscó la identificación de los significados sociales atribuidos al abuso sexual infantil de niñas menores de catorce años en los municipios de Aquitania y Chitaraque en el departamento de Boyacá, Colombia.

Por otra parte, los criterios de inclusión de las y los actores claves en el proceso investigativo estuvieron dirigidos a involucrar a participantes que hicieran parte de la institucionalidad y la esfera comunitaria de los municipios seleccionados, a partir de sus trayectorias y el nivel de conocimiento sobre el contexto de ocurrencia, las dinámicas familiares y problemáticas sociales que cimientan el funcionamiento y estructura de esta institución social.

Fueron un total de tres grupos de discusión realizados, dos en el municipio de Chitaraque y uno en Aquitania, con una participación total de 45 personas, 28 mujeres y 17 hombres, en edades que oscilaron entre los 18 y 68 años. Como aspecto ético de la investigación, cada participante accedió y firmó el consentimiento informado, donde se dieron a conocer los parámetros de confidencialidad de la información, manejo de riesgos, reserva de la identidad de las y los participantes y los fines propios de la investigación para la construcción de la metodología de prevención del abuso sexual infantil.

El modelo teórico desde el cual se lleva a cabo el análisis de las categorías emergentes en la investigación es el modelo ecológico feminista integrado, propuesto por Lori Heise en 1998. Los postulados gozan de gran riqueza debido a que vinculan los enfoques multicausales y las perspectivas feministas, complementando los análisis desarrollados para dar cuenta sobre una respuesta explicativa frente a la complejidad que revisten las violencias contra las mujeres. Dado este argumento, el paradigma citado considera que "[...] cada persona está inmersa en una multiplicidad de niveles relacionales –individual, familiar, comunitario y social–, donde pueden producirse distintas expresiones y dinámicas de violencia" (Incháustegui, Olivares, 2011: 21).

La influencia directa del modelo desde su aparición, en los estudios acerca de las violencias basadas en género, permitió que fuese reconocido y retomado por la Organización Mundial de la Salud en el año 2003, debido a que concibe la violencia como "[...] un fenómeno dinámico que se produce en la interacción de las historias individuales, las relaciones más inmediatas (microsistema), los ámbitos socioeconómicos donde se producen (exosistema) y los contextos culturales (macrosistemas)" (Fondo de las Naciones Unidas y Gobierno de España, 2010: 40).

De esta manera, Heise (1999) identifica cinco niveles que abordan las relaciones, situaciones y actores influyentes en la emergencia de las violencias, sumado a los factores de riesgo que los predisponen y/o exacerban. En el primer nivel se identifican las historias personales de las víctimas y los agresores como parte de un antecedente necesario dentro del análisis; el segundo nivel *-microsistema-* refiere a las relaciones interpersonales que se ubican dentro de la familia y en los entornos más cercanos a las mujeres, donde las violencias son susceptibles de ser activadas.

Frente al tercer nivel -exosistema-, se exploran los contextos comunitarios a partir de la influencia que juegan los factores estructurales en las familias y relacionales sociales. En cuarto lugar, se encuentra el macrosistema, que reúne los factores de carácter más general, relativos a la estructura de la sociedad en los que se inscriben las creencias, imaginarios o representaciones sociales que legitiman las violencias contra las mujeres. Por último, se sitúa el cronosistema que corresponde al momento histórico en el que se ejecuta el acto de violencia.

Teniendo como marco comprensivo el modelo ecológico, se desarrollarán a continuación, tres de las cuatro categorías emergentes de la investigación, que aluden a tres actores presentes en el engranaje del abuso sexual infantil: la significación que se ha elaborado en relación a la víctima, el rol del abusador y, por último, el papel que cumple el testigo en la ocurrencia y persistencia de este delito, al interior de las comunidades rurales y campesinas del departamento.

1. Noción de las víctimas: entre la cristalización y la estigmatización

Así como es de relevante indagar por las construcciones socioculturales que las comunidades rurales han elaborado frente al ser niña en la lógica y ocurrencia del abuso sexual infantil, también es determinante en la comprensión del fenómeno, confrontar el lugar de la víctima en el entramado de violencias que sufren las niñas en los espacios intrafamiliares y sociales. En este sentido, en lo adelante se desarrollan los aspectos identificados durante los grupos de discusión respecto de esta categoría, guiados por las voces de las/os participantes, como eje articulador del análisis propuesto.

Uno de los componentes que se identificaron en este ámbito, resulta ser la percepción que agentes comunitarios e institucionales tienen de las víctimas de abuso sexual infantil, la cual confluye en la idea univoca de cristalización de las víctimas. Esta postura concibe que cuando las niñas se convierten en víctimas, quedan marcadas en su identidad a lo largo del tiempo, sin que medie alguna alternativa para revertir o modificar dicha condición, operando de este modo, en forma de estigma. Al igual que este anquilosamiento identitario en que son ubicadas las víctimas de abuso sexual infantil, se encuentra la revictimización que sufren sistemáticamente las niñas en diversos escenarios jurídicos, sociales y en el acceso al sistema de salud; es decir, que a partir de la revictimización es posible que llegue a difuminarse la capacidad de agencia, que posibilita traspasar la condición dolorosa para retomar un proyecto vital que dignifique a las niñas y les permita

tramitar la experiencia traumática de la que fueron objeto. Así lo describe una participante:

La victima es re victimizada por donde quiera que se le vea, la victima que sea siempre va tener el lastre encima, desde la parte psicológica, que va a seguir siendo víctima siempre, para siempre mejor dicho, eso es así lamentablemente (Informante 1, Grupo focal 3. Chitaraque, septiembre de 2018).

Con esto, se instituye en el medio social una sanción moral que afecta directamente a las víctimas. Al sufrir las niñas el peso de la estigmatización por ser abusadas sexualmente, se activa un dispositivo que las objetiva, a partir de una atribución negativa, que precisa ser magnificada y generalizable para justificar su exclusión y discriminación. El agravante de esta lógica en contextos mediados por el control social como el caso de sociedades rurales dictaminadas bajo un orden patriarcal, es que dicho estigma se convierte en antecedente legitimador y potenciador de las mismas expresiones violentas, amplificadas por la desacreditación de las identidades (Goffman, 1993). Los siguientes testimonios amplían las repercusiones y mecanismos que se activan estigmatización mediante la de las víctimas, que conducen indefectiblemente a la negación del ser niñas:

> La niña o muchacha que fue abusada esta de lengua en lengua, esta de casa en casa, y todo mundo si se la pasa sólo señalando a las víctimas (Informante 3, Grupo focal 1. Aquitania, septiembre de 2018).

> Y que llegue generalmente un hombre y más si es de la familia y por decirlo así le arruine la vida y ella tenga que salir adelante a pesar de que la comunidad la está viendo mal, la está tratando mal, la está humillando, la está rebajando, es feo, la estigmatización es una manera dolorosa como se trata a las víctimas (Informante 14, Grupo focal 2. Chitaraque, septiembre de 2018).

Que el pueblo, osea la comunidad se entere y comience a verla mal, a hablar a sus espaldas, a decir esto de ella, que la niña es una brincona, que véala ya embarazada, o sea, todo lo que conlleva para esa niña, el cómo hable la comunidad de ella es doloroso, porque es que ella no decidió que la violaran, no decidió que abusaran de ella; ella jamás pidió tener un hijo, jamás pidió que alguien la cogiera y abusara de ella mientras ella era simplemente una niña, que no la dejaron disfrutar de su infancia, de su niñez, de ser una niña, de disfrutar de la vida (Informante 9, Grupo focal 2. Chitaraque, septiembre de 2018).

Un elemento que emergió en todos los grupos focales es la omnipresencia de la culpabilización dirigida hacia las víctimas, niñas y

madres por la ocurrencia del abuso sexual infantil, en tanto que la responsabilidad del abusador queda traslapada en el imaginario social de invilización. Así como la culpa es puesta en las niñas, las madres también son revestidas de este peso moral, por su acción u omisión frente a los mandatos de cuidado y protección que les han sido conferidos en su rol materno. La voz de un participante expone esta realidad:

Aquí dicen es que la culpa es de la mamá, se lo buscó. Siempre se trata de buscar a un culpable, siempre, o la culpa es de la niña porque como decían ahorita, eh, como se viste, como anda, con quien anda, eh, sus ademanes, o la culpa es de la mamá porque no está pendiente de ella, o porque la mama se fue para Bogotá y la dejo aquí sola, siempre hay múltiples culpables tratando de esconder o solapar al que realmente es culpable (Informante 8, Grupo focal 3. Chitaraque, septiembre de 2018).

Por ello, este discurso social se encuentra investido de culpabilidad, pues actores sociales e incluso institucionales llegan a considerar que las potenciales víctimas *permiten* el abuso, al dejar que halla un avance en ciertas conductas abusivas. Con esta consideración, se obvia el desequilibrio en la relación de poder que media entre las víctimas y sus abusadores, y, a su vez, se delega la responsabilidad a las niñas frente a al comportamiento reprochable del adulto, constituyéndose en una acción que termina justificando la conducta abusiva, debido a que en el imaginario social deben ser las víctimas quienes impidan el mantenimiento o consumación del abuso sexual.

Muchas veces llega el primo, el tío, no sé y llega y le hace una caricia y ve que la niña deja ir más adelante, pues eso lleva a que abusen de la menor, entonces yo creo que también eso influye, que las niñas no hacen un pare, sino que dejan avanzar la cuestión, eh, ahí en esa parte es que los niños sepan, de que "oiga esto no está bien", entonces lo voy a contar o voy a decirle "no, que pena hasta aquí va". (Informante 4, Grupo focal 1. Aquitania, septiembre de 2018).

Lo mencionado, se amalgama a la ausencia de credibilidad respecto de la experiencia y la versión que hacen las víctimas de abusos sexuales sufridos por miembros de sus propias familias, parientes cercanos o conocidos. Con la negación familiar y social del abuso sexual infantil se instituye el miedo que mantiene la impunidad en la mayoría de los casos, lo que reforzaría el negacionismo y silenciamiento que prolonga el abuso sexual infantil. A continuación, una de las funcionarias del municipio de Aquitania confirma cómo los abusos sexuales sufridos en la niñez, en múltiples casos, son conocidos luego de transcurridos los años, cuando las mujeres adultas toman fuerzas para romper el silencio; dar voz a la experiencia surge de la prolongación de las violencias en la vida de las hijas, quienes también se convierten en víctimas del mismo delito que padecieron las madres siendo niñas:

Uno de los casos que uno ha tratado acá es que las denuncias son 20 años después, si? entonces finalmente eso es por el tema cultural, ya que las personas viven con miedo y porque no les creen terminan comentándolo muchos años después, o lo que ha pasado también en algunos casos que se han presentado, que cuando les pasa algo a las hijas es que las mamás cuentan que a ellas también las abusaron cuando pequeñas (Informante 7, Grupo focal 1. Aquitania, septiembre de 2018).

De acuerdo a lo analizado en este apartado, la víctima queda en una posición desacreditada, al estar signada por la estigmatización que el medio social le impone como marca moral negativa. En este sentido, se produce una triada que vincula el etiquetamiento como víctima, asociada a una condición perenne de la cual ella es responsable por no haber impedido el avance de determinadas conductas que configuran el abuso sexual infantil. De este modo, estigma, culpa y cristalización ordenarían el sentido social que le es otorgado a la víctima. Con esta consideración se prolonga en la vida de las víctimas de abuso sexual infantil la violencia moral que objetiva "el conjunto de mecanismos legitimados por la costumbre para garantizar el mantenimiento de los estatus relativos entre los términos de género" (Segato, 2003: 107).

2. El victimario: justificación y ausencia de sanción

La investigación buscó aproximarse a las explicaciones que las y los participantes elaboraban frente a la figura del abusador respecto a sus motivaciones, detonantes y la percepción social que se tiene de los varones que agreden sexualmente a sus hijas, hijastras, familiares o niñas pertenecientes a sus comunidades. El entramado de significaciones es variado y responde en la gran mayoría de percepciones identificadas, a considerar que los agresores sexuales son personas que presentan diferentes condiciones que precipitan la conducta abusiva, la cual está mediada por una justificación social que llega a desresponsabilizar al agresor y conduce a su invisibilización como autor material del delito de abuso sexual infantil.

En los grupos de discusión emergió la idea sobre que el abusador suele ser protegido y en distintas ocasiones excusado por el medio social, frente a la comisión de una conducta que debería ser sancionada moral, judicial y socialmente por su comunidad de referencia. Las y los participantes destacan que un factor que determina esta situación es el estatus social o poder que detente el abusador. Se añade a su vez, el carácter intimidatorio que inviste al abusador frente al contexto de ocurrencia del abuso. La explicación estaría determinada debido a que los "[...] niveles de masculinidad se asocian con la capacidad de someter y doblegar al otro, de ser capaz de competir y ganar, de usar hábilmente la fuerza y mantener su posición a toda costa". (Fondo de las Naciones Unidas y Gobierno de España, 2010: 50). Los siguientes testimonios aportan al respecto:

En nuestro municipio como es visto, lastimosamente el victimario, digamos, se escabulle, se pierde como dentro de ese imaginario social si? o es protegido, es excusado también, si?, y es que antes cómo que se le tiene miedo, o pasa desapercibido (Informante 4, Grupo focal 2. Chitaraque, septiembre de 2018).

En este trabajo con la comunidad uno ha visto muchas cosas que son injustas no sólo acá en este municipio sino en varios lados del departamento y es que la justicia medio anda cuando los hombres que abusan son del común. Pero si es gente con poder todo se queda en el silencio, mejor dicho en la impunidad, porque se les tapa todo o sencillamente se hace de cuenta que no fue grave o quien lo provocó fue la niña. Muchos casos se han visto que no quedan en nada, sólo papeleo, trámites y audiencias pero que haya justicia casi nada (Informante 8, Grupo focal 1. Aquitania, septiembre de 2018).

Añadido a la invisibilidad, surge en las narrativas de las y los actores claves, una serie de explicaciones sobre las razones que pueden motivar el abuso sexual de una menor de catorce años. Hay entonces, una variedad de atribuciones que sustentan la conducta de abuso, destacando los antecedentes de abuso sexual sufridos en la infancia, una historia de vida marcada por la carencia afectiva y/o la presencia de violencia intrafamiliar; a su vez, varios/as participantes consideran que posiblemente preexista alguna afectación de tipo psicológico y/o mental, así como el abuso de sustancias como el alcohol, que actuarían como detonantes del abuso.

Cada una de estas explicaciones sobre el perfil o las condiciones personales del abusador, tienen como trasfondo la elaboración de una serie de justificaciones sociales que ocasionan que los hombres agresores sean despojados de su responsabilidad. Se desconoce con estas razones, el carácter intimidatorio y premeditado que revisten la mayoría de abusos sexuales en la infancia, donde el perpetrador construye una serie de argucias y estrategias para intimidar a sus víctimas, depositar en ellas la culpa y el miedo, como bases fundantes del silencio y la perdurabilidad del abuso. Los siguientes testimonios dan cuenta de lo analizado:

Hay muchas casos que uno ha escuchado o ha visto que por lo general el violador tiene un antecedente de que fue violado, o el abusador tiene un antecedente de que fue abusado, pero también ahí es cuando digo que es por su naturaleza, por lo que le ha tocado vivir en la vida, por cómo se crió en una familia desunida, porque fue agredido sexualmente, porque tiene una afección psicológica ni la verraca y quiere desquitarse con el mundo (Informante 13, Grupo focal 1. Aquitania, septiembre de 2018).

Nosotros tampoco podemos decir "es que este julano es un enfermo, si tuvo algo que ver con una niña", pero tenemos que ver el pasado de ese muchacho o de ese señor, que tal desde pequeño pudo haber sido abusado, por un tío, hermano, hasta el abuelito o el papá, entonces ese muchacho viene con ese problema (Informante 5, Grupo focal 3. Chitaraque, septiembre de 2018).

Uno de los factores que a veces impulsan mucho a la violación de niños, niñas, mujeres, a veces hasta ancianas es por el alicoramiento llevando a que se pierda la noción de lo que ellos hacen (Informante 10, Grupo focal 3. Chitaraque, septiembre de 2018).

En razón a las distintas opiniones que conforman parte de la representación del abusador, diferentes investigaciones y estudios feministas se han encargado de echar por tierra estos presupuestos, originados en el sentido común que se ancla a una visión profundamente patriarcal, al constatar que los hombres abusadores tienen plena consciencia de lo que hacen; uno de los ejes explicativos a este respecto, radica su comprensión en el mandato de violación. Rita Segato, manifiesta cómo este mandato prexiste en los varones, por el deber de afirmar su masculinidad y conquistar día a día un estatus social que es susceptible de ser deteriorado o perdido. En ese entendido, la masculinidad se configura en:

un lenguaje violento de conquista y preservación activa de un valor. La violación debe comprenderse en el marco de esta diferencia y como movimiento de restauración de un estatus siempre a punto de perderse e instaurado, a su vez, a expensas y en desmedro de otro, femenino, de cuya subordinación se vuelve dependiente (2007: 38)

Como tercer elemento, las voces participantes plantean que los hombres son incapaces de controlar sus impulsos sexuales, por lo cual son proclives a convertirse en potenciales abusadores sexuales. La creencia se sustenta en la animalización de la conducta mediante la que los hombres someten a las niñas con el objetivo primero de satisfacer sus instintos irrefrenables, que escapan a toda racionalidad. Son atribuciones que nuevamente conducen a la desresponsabilización del abusador, colocando en la irracionalidad, el marco explicativo sobre el desfogue sin límites de su pulsión sexual. No obstante, está dirigida diferencialmente a las sujetas más vulnerables, donde prima la asimetría en las relaciones de poder y las desigualdades se hacen más plausibles. A partir de estas consideraciones que rondan el imaginario social construido frente al se van reforzando los mandatos que modelan las abusador, subjetividades de los hombres e inscriben sus comportamientos dentro de las masculinidades hegemónicas; en estos espacios donde la tradición y el conservadurismo demarca la conducta para los hombres, "[...] el único camino es dominar sus impulsos e instintos, contenerlos para impedir conductas abusivas o violatorias de los derechos de las niñas" (Díaz, 2020: 136)

El siguiente testimonio da cuenta del análisis que lleva a cabo Rita Segato en su libro *Las estructuras elementales de la violencia*, donde ubica a partir de las narrativas de violadores en cárceles de Brasilia, varias referencias frente a este delito en el plano simbólico. Respecto a esta dimensión, se encontraría *la mirada fija* como alegoría del acto que cosifica a las niñas en la "[...] depredación simbólica del cuerpo femenino fragmentado" (2007: 41).

Hay muchos hombres que se dejan llevar por la imaginación, solamente con solo mirarlas las desvisten, con la sola mirada, entonces si ellos se dejan meter esa idea de que van a violar esa niña, así va ser, pero si ellos rechazan esa mentalidad no va pasar nada. Entonces todo es mentalidad, para mi digo que es que los hombres no se saben controlar en la mente, eso va en la cabeza y es donde van y se vuelven como animales (Informante 9, Grupo focal 2. Chitaraque, septiembre de 2018).

Yo si digo que son como animales que no piensan, sino que se dejan llevar no más por los impulsos. Es que son brutos, que no piensan, así mismito como los animales que sólo es como se dice, el instinto, por el instinto que van actuando sin pensar en el daño tan grande que le pueden hacer hasta a las propias hijas, a su familia (Informante 3, Grupo focal 1. Aquitania, septiembre de 2018).

Como marco interpretativo del andamiaje patriarcal que sustenta las violencias contra las mujeres, Lori Heise (1999) concibe como elementos nodales el mandato de una masculinidad relacionada con la dominación, el estatus y el honor, amalgamado al autoritarismo masculino desplegado contra las mujeres, donde opera el constreñimiento en los roles de género. Otra consideración estaría direccionada a la tesis construida por Gaile Rubin, quien explica cómo el "[...] intercambio de mujeres es una forma abreviada para expresar que las relaciones sociales de un sistema de parentesco especifican que los hombres tienen ciertos derechos sobre sus parientes mujeres, y que las mujeres no tienen los mismos derechos ni sobre sí mismas ni sobre sus parientes hombres" (1986: 27).

3. El testigo: el miedo y la desaprobación social como inhibidores de su rol

Los estudios e investigaciones sobre abuso sexual han centrado con énfasis sus análisis y abordajes en relación a la diada víctimaabusador. Sin embargo, en el despliegue de esta forma de violencia hay un tercer actor implicado, que suelen ser personas cercanas a la situación, los testigos y espectadores de lo que ocurre al interior de las familias o comunidades. Al considerar que este rol cumple una función central en el mantenimiento de la dinámica de abuso, o, por el contrario, puede llegar a convertirse en el antecedente, capaz de romper con el el abuso sexual infantil, la investigación tuvo en cuenta esta categoría con el interés por comprender los factores que hacen parte del sistema macrosocial que influyen en el desdibujamiento e invisivilización del testigo.

Quienes participaron en los grupos de discusión, consideran una serie de factores socioculturales que inciden negativamente en el pocisionamiento del rol activo del testigo, cuando son conocedores o advierten en su medio cercano de un posible abuso sexual. Una de las situaciones que limita esta acción, es el riesgo social que supone romper con el secreto familiar. De esta manera, se piensa que al denunciar, el testigo necesariamente queda implicado/a en la situación, resultando perjudicado/a por el riesgo a posibles represalias del perpetrador o el desgaste que estos procesos judiciales suelen conllevar. La aprehensión se fundamenta en dos miedos, en primer lugar, el temor a quedar comprometidos/as judicialmente en el caso o que su testimonio sea puesto en duda e invalidado. Así lo expresa un docente:

Es un riesgo, meterse uno en ese tema es fregado, ahora donde lleguen a coger al abusador o bueno la mamá dice "hay no, es que el profe sabía", lo llaman a uno "como así que usted sabía" y tome hijuemadre, también lleva uno del bulto, es problema para uno, es una cosa bastante complicada, muy, muy complicada en ese sentido (Informante 8, Grupo focal 3. Chitaraque, septiembre de 2018).

Así las cosas, persistiría en el medio rural una serie de factores que impiden que el testigo cobre un papel protagónico. El imaginario social se ancla en la idea que el testigo es susceptible de acarrear las consecuencias negativas, debido a la deslegitimación social que se produce cuando alguien se atreve a romper con el silencio instalado dentro de las familias o comunidades. Otra idea que complementa el temor, radica en considerar que el hablar o denunciar lo sucedido no va a cambiar la realidad que padecen las niñas o adolescentes. De este modo, la inoperancia del sistema judicial y la impunidad flagrante que se observa en la mayoría de los casos, cumple la función de desestimar la acción de denuncia, al inhibir la toma de una posición activa para favorecer los derechos de las niñas que se encuentran vulnerados. Así lo remarcan varios/as participantes:

A veces se lleva uno como, es un sinsabor porque el victimario siempre es como ha ganársela a las circunstancias y a la situación y el que denuncia o el que pone en conocimiento como que pareciera que es

el que va resultando ser el malo del paseo. (Informante 11, Grupo focal 3. Chitaraque, septiembre de 2018).

Otra cosa es que uno denuncia, se atreve a decir lo que ocurre con las niñas, pero en la comisaría a veces no hacen nada, todo se queda en la mera denuncia, y uno si queda fichado de que es el metido en lo que no le importa; aparte ya queda reseñado, que lo están llamando, que la declaración, entoes, eso como que desmotiva, yo digo que el sistema no haga nada por los niños es lo que desmoraliza para denunciar. (Informante 7, Grupo focal 2. Chitaraque, septiembre de 2018).

Otra consideración que se añade a esta percepción negativa frente al rol que el testigo puede jugar en el desarrollo y desenlace de un caso bajo sospecha, es la consideración sobre la debilidad o ausencia de procesos que garanticen la confidecialidad de la identidad del denunciante. Al encontrarse serias fracturas en este ámbito, se va profundizando la desconfianza en las instituciones que deberían ser garantes de los derechos de la niñez. El refrán popular pueblo chico, infierno grande, describe de buena manera esta situación. Cuando la información reservada de los casos se termina filtrando, los dispositivos de control social afectan directamente a quienes se atreven a romper con los mandatos de silencio que regulan la vida social de estas comunidades. Los siguientes testimonios ponen de presente los factores que se inscriben en el cronosistema y macrosistema, como elementos determinantes para el desestimiento de la denuncia y la acción de quien es testigo de un caso de abuso sexual infantil:

Me parece a mí que es por temor, y otra parte que me parece a mí también es por desconocimiento y también como que no hay la suficiente confianza en las autoridades; entonces tambien pasa eso porque las personas tienden a tener miedo a denunciar porque no guardan el derecho ese de reserva (Informante 3, Grupo focal 1. Aquitania, septiembre de 2018).

Es muy jodido, darme cuenta "oiga, venga esta niña la están abusando sexualmente", me estoy dando cuenta o ella me contó, bueno, yo vengo y pongo la queja, denuncio, bueno, lo que sea. Hombre no sé cómo hacen pero se enteran de todo, y cuando se enteren que fue uno el que puso la queja se le viene el mundo entero, ósea el problema tan verraco en el que se mete uno, porque ese secreto o esa confidencialidad, yo no sé porque carajos no existe, no sé, no existe esa vaina; y se puede meter uno aquí, digo aquí, y seguramente en cualquier otro municipio, la misma vaina, en un problema que posiblemente le toque a uno salir del municipio, por lambón, por sapo, por metido en lo que a usted no le importa, quien lo mandó

Ambigua, Revista de Investigaciones sobre Género y Estudios Culturales, n.º 7, 2020, pp. 164-184. ISSN: 2386-8708

(Informante 8, Grupo focal 3. Chitaraque, septiembre de 2018).

Falta también por parte de las autoridades me parece a mí, que le brinden como más confianza a la persona que denuncia y de cierta manera un cierto tipo de seguridad, donde la persona que se atreve a denunciar se sienta también seguro y respaldado por la autoridad porque si no, creo que el temor y el miedo no se supera. (Informante 10, Grupo focal 2. Chitaraque, septiembre de 2018).

Como cierre a este apartado, se consideró que en una buena proporción de casos, el testigo se encuentran en los hogares donde se presentan los abusos de forma sistemática por parte de padres y padrastros. Son entonces, parientes y familiares quienes conocen o intuyen la situación y sin embargo, no actúan para impedir el abuso sexual. El propósito era indagar las razones por las cuales se presenta esta situación, en especial cuando son las mujeres en su rol de madres quienes guardan silencio frente a lo que padecen sus hijas.

Las opiniones en los tres grupos coinciden que los principales factores que mantienen el silencio de las madres responden a las dimensiones emocionales, económicas y de naturalización de las violencias contra las mujeres; son elementos que contriubuyen a que las madres, sumidas en la dependencia emocional y económica de sus parejas no denuncien lo ocurrido, por el miedo a la pérdida de una estabilidad económica o la coacción con la amenaza del abandono del hogar por el perpetrador. Dichos elementos se refuerzan con la creencia que estas situaciones pertenecen al ámbito privado y deben ser ocultadas para evitar el señalamiento social pues *la ropa sucia se lava en casa*. De este modo, los códigos culturales unidos a las condiciones estructurales de subordinación de las mujeres siguen consolidando el *continuum* de las violencias donde madres e hijas se ven sometidas a la exposición de todas las formas de violencias.

A veces es por el apego a esa persona, es decir, "si yo denuncio se va ir a la cárcel, me voy a quedar sola y que voy hacer si no tengo trabajo", o, a veces se guarda esa situación, de pronto por ocultamiento, entonces no nos interesa que los demás se enteren que en la familia está pasando eso (Informante 2, Grupo focal 2. Chitaraque, septiembre de 2018).

Concluyendo, son variadas las explicaciones que condicionan el papel que juega el testigo en el entramado del abuso sexual infantil, las cuales conjugan elementos del cronosistema y el macrosistema para hacer sólido el clima de silencio presente en las sociedades rurales marcadas, cuya impronta es la tradición y la costumbre. Aunado, se encuentra que prevalece un "[...] código propio de las sociedades más

patriarcales, "lo que pase en casa se queda en casa", lo que quiere decir que los vecinos y la comunidad en general no tienen el permiso social de intervenir en lo que ocurre en el interior de una familia" (Fondo de las Naciones Unidas y Gobierno de España, 2010: 48).

A continuación, la figura 2 ejemplifica los elementos contenidos en las diferentes dimensiones que conforman el modelo ecológico feminista, en relación a los cuatro actores identificados en la presente investigación:

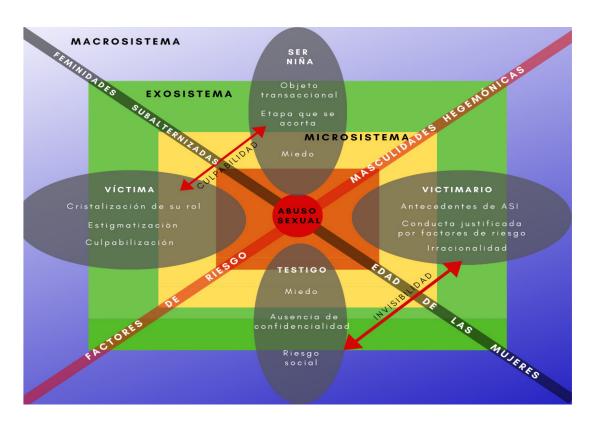


Figura 2: Esquema de los factores identificados en el abuso sexual infantil de acuerdo al modelo ecológico feminista.

4. Conclusiones

A lo largo del artículo se identifica la interrelación entre tres actores sociales imbuidos en la dinámica del abuso sexual infantil: las niñas como víctimas, que revisten la culpa y el señalamiento social por lo que han tenido que padecer dentro y fuera de sus casas a manos de parientes cercanos o conocidos. En contraste, se encuentran los abusadores y testigos quienes llegan a quedar invisibilizados en un entramado social que justifica y naturaliza sus acciones, sustrayéndolos de toda responsabilidad por sus acciones u omisiones frente al delito sexual.

Por otra parte, se pone de relieve la confluencia de unas masculinidades hegemónicas frente a unas feminidades fragilizadas que son complementarias al mantenimiento de los ordenes sociales dictaminados en este tipo de sociedades rurales, ancladas en la tradición y la costumbre. Así mismo, perviven una serie de factores de riesgo,

tranversales a todas las dimensiones propuestas por el modelo ecológico feminista, que son susceptibles a exacerbarse cuando las mujeres se encuentran en la etapa de la infancia, es decir, a menor edad de las mujeres, más expuestas se encontrarán de sufrir ciertas situaciones de vulneración de sus cuerpos y subjetividades.

Como rasgo vinculante de las narrativas emergentes, el abuso sexual infantil se soporta en la nocion instalada sobre el instinto sexual irrefrenable de los hombres, que deviene en la naturalización como abusador. Al respecto, Virginia Despentes, escritora feminista y sobrevivente de violencia sexual, sostiene que la violación es el mecanismo que en gran modo, sintetiza y condensa la representación que socialmente se ha construido alrededor de la virilidad. Ante ello:

la mística masculina debe construirse como si fuera peligrosa, criminal e incontrolable por naturaleza. Por ello, debe ser rigurosamente vigilado por la ley, gobernada por el grupo. Detrás del velo del control de la sexualidad femenina aparece el objetivo principal de lo político: formar el carácter viril como asocial, pulsional, brutal. La violación sirve como medio para firmar esta constatación; el deseo del hombre es más fuerte que él, no puede dominarlo (2018: 43).

De esta forma, las lógicas patriarcales aquí plasmadas, se sustentan en la estigmatización y culpabilización que sufren las víctimas, imbuidas en un contexto rural marcado por el conservadurismo propio del complejo cultural andino que Virgina Gutiérrez de Pineda (1975) refirió, como marco integrador de las relaciones interpersonales que se gestan en una de las regiones que lo conforman, el departamento de Boyacá. A partir de este hecho, persiste el sustento cultural que mantiene a la familia tradicional bajo la caracterización de un modelo de socialización, que delimita los espacios, roles y las relaciones de poder entre los miembros, ocasionando que a partir de esta unidad social básica, se reproduzcan y legitimen exclusiones y discriminaciones generizadas, como parte del andamiaje de todos los sistemas que lo comprenden.

Debido a la naturalización enraizada en las prácticas que gestionan y activan la violencia moral en el plano simbólico, se produce con suma efectividad la subordinación de lo femenino y la subalternidad (Modonesi, 2002) de las niñas y mujeres. Son prácticas que permean los escenarios públicos y privados, en los cuales, se gestan una gama amplia de discursos que protegen estos comportamientos, pues se justifican en factores emocionales, económicos y afectivos. Por ello, son dispositivos sobre los cuales se erigen las subjetividades de las mujeres, constituyendo la dependencia y el *continuum* de violencias como patrones transgeneracionales transmitidos sin mayores quiebres, respecto a los mandatos familiares y sociales en los que se han instaurado.

Por último, los procesos de deslegitimación social del papel del testigo se inscriben en la noción de la privacidad de las violencias. La privacidad sostiene que todo aquello "que suceda en una relación violenta

no debería someterse a la intervención del Estado ni de la comunidad. La privacidad afirma que el maltrato es un problema individual, no del sistema. La privacidad funciona como máscara para la inequidad, protegiendo la violencia masculina contra la mujer" (Schneider, 2010: 48). Con ello, la privacidad en que se encuentra imbuido el abuso sexual infantil, está llamado a problematizarse debido a la carga y potencia que tiene en sí misma, para consolidar la lógica patriarcal de la subordinación histórica de niñas y mujeres. En síntesis, el resultado de sostener el carácter privado del abuso sexual conduce a la producción y reproducción de los mensajes de impunidad y aceptabilidad de todas las formas de violencias contra las mujeres, con el efecto social que conlleva para víctimas y abusadores: el negacionismo de la experiencia y la desresponsabilización de su acción violenta.

5. Referencias bibliográficas

- Alcaldía municipal de Chitaraque. 2016. ¡Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, "Unidos! Más progreso para Chitaraque. https://chitaraqueboyaca.micolombiadigital.gov.co/sites/chitaraqueboyaca/content/files/000043/2128 plandesarrollochitaraque20162019.pdf.
- Alcaldía municipal de Aquitania. 2016. Soluciones firmes para Aquitania 2016-2019.

https://aquitaniaboyaca.micolombiadigital.gov.co/sites/aquitaniaboyaca/content/files/000041/2031 acuerdo-005-plan-de-desarrollo-20162019.pdf

- BARBOUR, Rosaline. Los grupos de discusión en la investigación cualitativa. Madrid: Ediciones Morata. 2013.
- DESPENTES, Virginia. *Imposible violar a una mujer tan viciosa.* En Autora, Teoría King Kong (pp.39 a 63). Buenos Aires: Literatura Random House. 2018.
- Díaz, Paola. El abuso sexual infantil en el entramado de las representaciones sociales del ser niña. Trabajo Social 22 (1): 119-143. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. 2020.
- Naciones Unidas y Gobierno de España. Estudio sobre tolerancia social e institucional a la violencia basada en género en Colombia. Programa integral contra violencias de género. Bogotá: Ochoa Impresores Itda. 2010.
- GOFFMAN, Erving. *Estigma: la identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu, editores. 1993.
- GUTIÉRREZ de Pineda, Virginia. *Estructura, función y cambio de la familia en Colombia*. Bogotá: Asociación Colombiana de Medicina. 1975.
- HEISE, Lori. "Violencia contra las Mujeres un Marco Ecológico Integrado". en: Annette Backhauss y Regine Meyer GTZ, *Políticas Públicas y Género, Estudios, Violencias de género y Estrategias de Cambio*. (1999), pp. 24-56
- INCHÁUSTEGUI, Teresa y Olivares, Edith. *Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género*. 2011.
- Insituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses. *Informe Forensis*. 2019. https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis

Ambigua, Revista de Investigaciones sobre Género y Estudios Culturales, n.º 7, 2020, pp. 164-184. ISSN: 2386-8708

- MODONESI, Masimo. *Subalternidad*. Universidad Nacional Autónoma De México: Instituto de Investigaciones Sociales. 2012 http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos final/497trabajo.pdf
- RUBIN, Gaile. *El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo.* Nueva Antropología, vol. VIII, núm. 30, noviembre, Asociación Nueva Antropología A.C. Distrito Federal, México (1975), pp. 95-145.
- SCHNEIDER, Elizabeth. *La violencia de lo privado*. En Julieta Di Corletto (Comp.), Justicia, género y violencia (pp. 43-56). Buenos Aires: Libraria. 2010
- SEGATO, Rita. Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos. 1° edición. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. 2003.

6. Documentos jurídicos

Congreso de la Republica. 2007. Ley 1146 de 2007.

Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Penal. 2006. *Magistrado Ponente Alfredo Gómez Quintero. Proceso número 24955 del 27 de julio de 2006.*

[[]i] Este artículo fue desarrollado en el marco del contrato SMC-142-2018 cuyo objeto es el Desarrollo de una (1) metodología educativa y comunicativa en salud para la prevención del abuso sexual infantil en respuesta al cumplimiento del indicador 1.2.1.2.7, cuya meta es "municipios capacitados para la adopción e implementación del plan de prácticas de crianza positiva en niños menores de 8 años" del subprograma "tejiendo salud en todas las políticas" del actual plan de desarrollo, bajo la orientación y supervisión del profesional Martín Orlando Barrera Cobos financiado por el área de Convivencia social y Salud Mental de la Secretaría de Salud de Boyacá.

^{*} Agradezco la participación y el aporte académico y experiencial de las psicológas Maira Alejandra Díaz Bonilla y Dora Yaneth Guerrero Sanchéz durante el trabajo de campo de esta investigación y la validación de la estrategia.